



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN  
A DISTANCIA DE PANAMÁ  
UNIEDPA

Fundada Mediante Decreto Ejecutivo No. 45 del 19 de marzo de 1986.

**RESOLUCIÓN N° 68 - 2013**

El Consejo Universitario en uso de sus facultades que le confiere el Estatuto Universitario.

**CONSIDERANDO**

- Dado que la UNIEDPA, es una institución sin fines de lucro, cuyos ingresos provienen del rubro matrícula, fundamentalmente.
- Dado que es vital conocer el comportamiento de sus flujos de efectivas con el fin de establecer las estrategias para la buena administración de su liquidez.
- Todo ello conlleva a la elaboración de un Manual de Presupuesto, por el Vicerrector Administrativo de la UNIEDPA

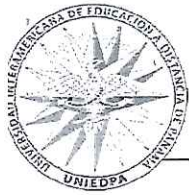
**RESUELVE**

**Artículo único:** Aprobar la Manual de Presupuesto

Dada en la Ciudad de Panamá, a los veintiséis días del mes de noviembre del año dos mil trece.



Avenida Justo Arosemena y calle 31, al frente de la Estación del Metro de la Lotería, en el Edificio APEDE.  
Apartado 0819-00033 el Dorado, Panamá.  
Teléfonos: 227-2900/227-2902. Fax: 2275565. Email: uniedpa@cwpanama.net



# MANUAL DE PRESUPUESTO



PANAMÁ, MARZO 2013

## Índice

	Páginas
Introducción.....	1
1. Que es el presupuesto?.....	2
2. Los objetivos.....	2
2.1 General.....	2
2.2 Específicos.....	2
3. Proceso de presupuesto.....	2
4. Período.....	2
5. Unidad responsable de la preparación del presupuesto .....	3
6. Mecánica para la elaboración del instrumento.....	3
7. Ejecución del presupuesto.....	3

## Introducción

La Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá (UNIEDPA), fue creada mediante Decreto Ejecutivo N° 45 de 19 de marzo de 1986.

Es una Institución sin fines de lucro, cuyos ingresos provienen del rubro matrícula, fundamentalmente.

En este contexto, es vital conocer el comportamiento de sus flujos de efectivas con el fin de establecer las estrategias para la buena administración de su liquidez, la cual representa la capacidad de convertir un activo en efectivo y, en general, de contar con los medios adecuados de pago para cumplir oportunamente con los compromisos contraídos.

Esta estrategia se inicia con la planeación que consiste en efectuar una investigación profunda sobre las demandas de los participantes (estudiantes) con el fin de diagnosticar, de las carreras oficialmente ofertadas, las de mayor solicitud. Esto conlleva la elaboración de cronogramas de actividades, selección y contratación de facilitadores, según la necesidad del servicio y hacer el cálculo de inversión requerido en cuanto a los recursos humanos (arancel), infraestructura, material, equipo y otros.

Esta es la clase de planeación propia para la educación abierta, a distancia y virtual y consiste en diseñar las acciones que han de colocar a la institución educativa en cierto sitio, dentro de un periodo determinado.

Es en este tipo de planeación en donde se utiliza el instrumento identificado como presupuesto, el cual es la mejor técnica para expresar, en términos cuantitativos, las acciones que se realizarán en un período.

Cabe señalar que la función principal del presupuesto es la de servir como instrumento de control administrativo.

## **1. Que es el Presupuesto?**

El presupuesto es el plan integrador y coordinador que se expresa en términos financieros sobre las operaciones y recursos que forman parte de la Institución, con relación a un período determinado, con el fin de lograr los objetivos propuestos por el Consejo Universitario conformado por el Rector, los 2 Vicerrectores y el Secretario General de la UNIEDPA.

## **2. Los Objetivos**

### **2.1 Objetivo General**

- Tomar en cuenta las variables estructurales para diseñar una planeación adecuada, con el fin de tomar decisiones oportunas ya sean correctivas, preventivas o pro-activas hacia la búsqueda de alternativas para encauzar nuevamente la ejecutoria presupuestada al inicio.

### **2.2 Objetivos Específicos**

- Evaluar la razón de la variación entre lo real y el presupuesto elaborado al inicio.
- Tomar medidas correctivas, de haberlas con el propósito de plantear otras medidas alternas, que coadyuven a alinear nuevamente lo real con el presupuesto.

## **3. Proceso de Presupuesto**

La elaboración del presupuesto puede fundamentarse en un enfoque contable, (la tendencia de lo que ha ocurrido en el pasado y, por ende, registrado en los libros de la Universidad); o Administrativo, en el cual entran en juego los criterios de la planeación estratégica que contemplan los factores económicos concernientes a la actividad educativa nacional e internacional.

## **4. Período**

El presupuesto debe ser confeccionado para un período mínimo de doce meses, con el cual se deberá revisar mensualmente, la ejecutoria contra lo real; sin embargo, la Universidad deberá planificar de manera estratégica, a fin de evaluar las condiciones del entorno que pudieran impactar la sostenibilidad de la gestión educativa de la Universidad, entre ellas, la educación virtual, nuevas tecnologías de comunicación e investigación.

## **5. Unidad responsable para la preparación:**

En el caso de la UNIEDPA, el contador, quien administra la información financiera, deberá formular el Presupuesto. Esta Unidad necesita conocer los planes estratégicos que han sido ventilados por la Vicerrectoría Administrativa, de manera tal, que el Presupuesto contenga cifras debidamente conjugadas en forma sinérgica.

El presupuesto debe presentarse al Rector de la Universidad para que convoque al Consejo Universitario, se estudie y le de su aprobación final.

## **6. Mecánica para la elaboración del Instrumento:**

Una vez determinado el período presupuestario, el contador se dedicará a recoger la información, mensualmente, para preparar y el informe de desempeño con los datos recabados, en el cual presentará la variación y sus causas. En conjunto con la Vicerrectoría Administrativa suministrará medidas de acción para tomar decisiones correctivas, preventivas o en el caso que aplique, presentar medidas alternas de solución o análisis en dicho informe.

Al formular el presupuesto, el contador deberá listar los rubros de ingresos y de gastos distribuidos en los 12 meses del año. Mensualmente, irá registrando la realidad de cada rubro de ingreso y gastos ocurridos, lo cual tomará de los libros contables para plasmarlo en el presupuesto, línea por línea, contra las cifras presupuestadas y determinará la variación, entre una y otra. Al determinar dicha variación numérica entre lo real y el presupuesto, deberá mostrar al lado de cada variación, el porcentaje de composición y el porcentaje de composición y el porcentaje de variación.

El porcentaje de composición se determina dividiendo cada rubro de ingreso entre el total de ingreso.

El porcentaje de variación se determina tomando rubro por rubro, la variación obtenida entre el real y el presupuesto, dividido entre la cifra presupuesta.

## **7. Ejecución de Presupuesto**

Es comparar lo real ocurrido y registrado en los libros contables contra lo que se presupuestó, rubro por rubro, tanto en los ingresos como en los gastos, determinando las variaciones, su porcentaje de composición y variación y plasmando en un informe: las causas de las variaciones, posibles medidas correctivas, preventivas o determinando cualquier medida alterna de ejecución para nivelar la ejecutoria contra lo presupuestado.

Este informe en borrador será presentado a la Vicerrectoría Administrativa para su revisión y aprobación. Luego, será presentado en limpio al Rector para que evalúe el documento e insertar algún comentario pertinente al análisis o aprobarlo, de estar de acuerdo con el mismo. Una vez aprobado por el rector debe convocar al Consejo Universitario para presentar los resultados y los análisis de la ejecutoria del Presupuesto.